



## CURSO BÁSICO ONLINE

### **AGENTES DE PREVENCIÓN DE LA ISLAMOFOBIA Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS RELIGIOSOS**

Este curso es el resultado de tres años de trabajo en red de 13 entidades diferentes referentes en este campo: Grupo de Investigación Antropología, Diversidad y Convivencia (GINADYC) de la Universidad Complutense de Madrid; Fundación Pluralismo y Convivencia; Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas; Asociación Tayba; Foro Abraham; Universidad Nebrija; Fundación Cepaim; Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid; SOS Racismo Madrid; Red Acoge; Arco Forum; Comunidad Bahá'í de España; e Iglesia Evangélica Española. Esta red tan diversa ha trabajado sumando sus fortalezas para elaborar este curso que pretende realizar una aproximación a la islamofobia y la discriminación religiosa de manera global y desde distintos ámbitos.

#### **¿POR QUÉ ESTE CURSO?**

El cambio en la composición de la sociedad española ha ido transformándose en las últimas décadas mostrándonos hoy una diversidad patente asociada a los movimientos transnacionales de personas y lo que éstas movilizan, ideas, tradiciones, capital, etc. Este pluralismo se encuentra prácticamente en todos los hechos sociales, entre los que encontramos también el religioso.

Este pluralismo no se manifiesta únicamente en el ámbito de las instituciones, sino también en el de las personas a través de sus prácticas y creencias religiosas, resultado de la configuración de la libertad religiosa como un derecho fundamental de ejercicio individual y colectivo. Un derecho fundamental (y también humano según el artículo 18 de la Declaración Universal de Naciones Unidas) que forma parte del conjunto de derechos de ciudadanía como el reconocimiento de la diferencia o el derecho a la inclusión.

Esta diversidad religiosa es cada vez más patente en la sociedad española y supone cambios en algunos de los paradigmas que rigen la vida social. Estos cambios, en ocasiones, pueden suponer choques o conflictos a la hora de la convivencia. Ante estos posibles conflictos resulta esencial la búsqueda de mecanismos de cohesión social que garanticen los derechos individuales y colectivos de la singularidad de cada ciudadano/a y no promuevan y difundan estereotipos y prejuicios que lleven a actitudes de intolerancia y discriminación, ya que como afirma Pettigrew (1980) “el prejuicio justifica la discriminación y la discriminación fomenta el prejuicio”.

Los rumores, prejuicios y estereotipos son algunos de los principales obstáculos que dificultan la interacción positiva entre las personas en un contexto social



que se nos presenta cada vez más plural y diverso. Por ello, creemos indispensable trabajar sobre aquellas habilidades y actitudes que promuevan y faciliten la sensibilización basada en el diálogo interpersonal. Teniendo en cuenta que la discriminación religiosa no recae sobre un sujeto individual, sino que más bien conlleva actitudes y acciones de intolerancia y rechazo a grupos enteros de población que se perciben de manera homogénea, viéndose restringidas las interacciones sociales entre grupos percibidos como distintos. Esto limita y condiciona las interacciones, pudiendo desembocar en procesos de marginación y exclusión social.

En los últimos años se han recogido desde distintas organizaciones ciudadanas múltiples ataques y hechos discriminatorios contra personas musulmanas o leídas como tal en el Estado español. Estos datos resultan alarmantes y dificultan la convivencia y la equidad. En esta línea, el *European Islamophobia Report 2017* (Bayrakaly y Hafez, 2018) nos muestra una radiografía del panorama en el Estado español, señalando los hitos islamófobos que han marcado el año 2017 en distintos ámbitos: político, sistema judicial, trabajo, educación, medios de comunicación, ataques físicos y verbales, Internet y Redes Sociales.

Desde la necesidad de crear puentes y mecanismos que permitan un conocimiento mutuo, cercano y veraz nace este curso básico de “Prevención de la islamofobia y de la discriminación por motivos religiosos” con el objetivo de crear cauces recíprocos de comprensión en torno al respeto, aprecio y convivencia.

El curso pretende ser una aproximación al caso del Estado español y dotar de conocimientos veraces a las personas que lo realicen. La elaboración del propio curso es fruto del trabajo en red y de la puesta en común de objetivos y miradas compartidas. Para ello, distintas organizaciones con enfoques diversos han trabajado de manera conjunta para poder abordar dicha problemática desde distintos ángulos: entidades públicas, iniciativas ciudadanas, asociaciones culturales y religiosas, universidades, organizaciones sin ánimo de lucro, comunidades religiosas y personal investigador.

Aprovechando la diversidad de la Red de Entidades Formadoras, se ponen sobre la mesa las distintas y complementarias potencialidades de cada organización, gestándose así un curso que sea capaz de contribuir a la comprensión de la complejidad de la situación actual. Para ello, el curso ha sido estructurado en cinco bloques temáticos, cada uno de los cuales tienen su propia singularidad, fruto de la heterogeneidad de estas 13 entidades que conforman la Red y que han venido caminando junto a la Fundación La Merced Migraciones en este proceso de aprendizaje colectivo.

A través del primer bloque “Cultura, Sociedad y Religión: el caso del pluralismo religioso en el Estado español”, se pretende proporcionar al alumnado tres claves distintas: desmontar el uso erróneo de conceptos como religión y cultura y analizar cómo los límites se difuminan; realizar una panorámica a la diversidad religiosa en el Estado español desde un enfoque de derechos; y acercarnos al influjo de las migraciones en el paisaje religioso. Porque pensamos que no podemos ser agentes de prevención sin distinguir qué es religión y qué cultura; sin conocer el marco de derechos del estado aconfesional



en lo que a libertad religiosa se refiere; sin entender el influjo de la migración en este pluralismo religioso.

El segundo bloque “El islam en las sociedades contemporáneas” pretende, a través de la voz de las propias personas creyentes, un acercamiento a lo que para ellos es el islam en términos doctrinales y de fe, por un lado, y por otro, realizar un primer análisis del derecho de vestimenta de la mujer en islam a través del Corán. Pensamos importante dar voz a las propias personas creyentes para que nos expliciten y acerquen su manera de entender y vivir su religión. Creemos que para poder frenar rumores necesitamos poder entender desde dentro y escuchar y leer a las propias personas musulmanas desde sus textos e interpretaciones.

El tercer bloque “Islamofobia” aborda el fenómeno islamofobia desde una aproximación histórica y definicional para poder conocer de qué hablamos y ver cuál es su alcance y realidad en el día a día en territorio español. Una vez trabajado el concepto se trabajará sobre el papel de los medios de comunicación a la hora de informar de una manera objetiva y veraz para no difundir una imagen construida sobre estereotipos y prejuicios. Resulta imprescindible para poder desmontar falsas creencias y actuar como agente de prevención saber de dónde viene el concepto, cómo se ha construido y cómo los medios han ido conformando imaginarios que debemos ayudar a romper.

El cuarto bloque “Delitos de odio y otras formas de discriminación” ahonda en el proceso discriminatorio y la conceptualización terminológica de los mismos. De otro lado, se realiza una profundización en los delitos de odio para identificarlos, analizar las infracciones penales y dar a conocer distintas estrategias de respuesta y denuncia. Para ser agente activo y actuar contra la discriminación sentimos necesario dotar herramientas, plataformas e iniciativas disponibles.

Finalmente, el quinto bloque “Diálogo interreligioso en sociedades plurales” pretende dar cuenta de qué entendemos por diálogo interreligioso y mostrar o poner sobre la mesa distintas iniciativas interreligiosas, así como realizar un recorrido por la institucionalización del mismo. Conocer qué actividades se vienen desarrollando en nuestro territorio nos permite poder acercarnos a ellas y desmontar desde el propio contacto.

Se pretende con estos cinco bloques abordar desde distintos prismas la realidad y acercar a la ciudadanía distintos conceptos y aproximaciones que nos pretendan dar respuesta a distintas actitudes islamóforas o intolerantes a por motivos religiosos.

En definitiva, este curso pretende:

- Aproximar la panorámica de la diversidad religiosa en España a través de distintos ejes de análisis.
- Dotar de herramientas en la lucha contra la islamofobia y la discriminación religiosa.
- Dar cuenta de recursos que nos permitan conocer y ahondar más sobre la gestión del hecho religioso.



## PROGRAMA

El curso *online* consta de un total de 50 horas correspondientes a la lectura de los materiales bibliográficos, la visualización de los materiales gráficos y audiovisuales y la realización de los casos prácticos. El programa se estructura en cinco bloques temáticos y un total de diez sesiones.

Cada sesión consta de una 'lectura obligatoria', una 'presentación', el 'vídeo' de la sesión presencial de la edición de mayo de 2019 (salvo en las sesiones 1.1 y 2.1), un 'cuestionario' de autoevaluación y un 'foro' donde se pueden plantear posibles dudas.

Cerrará este programa la resolución de un caso práctico en el que se traten transversalmente los principales contenidos de cada una de las sesiones trabajadas; y para el que se contará con dos semanas (del 26 de mayo al 8 junio) para su resolución y entrega.

### **Bloque 1: Cultura, sociedad y religión: el caso del pluralismo religioso en el Estado español**

[del 14 al 27 de abril de 2020]

**Cultura, Sociedad y Religión.** *Grupo de investigación Antropología, Diversidad y Convivencia (GINADYC) de la Universidad Complutense de Madrid.*

La generalizada confusión entre fronteras culturales y fronteras religiosas hace que resulte complicado dibujar los límites entre éstas. A través de esta sesión trabajaremos en estos conceptos para ayudar a situar dichos términos y ayudar así en la comprensión de la diversidad y pluralismo religioso en el Estado español.

**Aproximación sociológica e institucional a la diversidad religiosa en el Estado español.** *Fundación Pluralismo y Convivencia.*

Esta introducción contextualiza sociológica e institucionalmente el pluralismo religioso en España, que se ha venido conformando históricamente como una sociedad plural, resultado de su configuración como Estado aconfesional garante del derecho fundamental de libertad religiosa y de culto; y de otros fenómenos estructurales como los flujos migratorio contemporáneos y las dinámicas secularizadoras.

**Ejercicio de la intrahistoria cotidiana del pluralismo y la migración.** *Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad de Comillas.*

España, en su historia reciente, está realizando un importante proceso de aprendizaje del pluralismo religioso en relación con la migración. A partir de ello, esta sesión propone un acercamiento práctico a la negociación y búsqueda de consensos en temas sensibles para los distintos sectores de la sociedad.



## **Bloque 2: El islam en las sociedades contemporáneas**

[del 28 de abril al 4 de mayo de 2020]

### **Aproximación al islam.** *Asociación Tayba y Foro Abraham.*

Esta sesión pretende dar una aproximación general que permita entender cómo las personas musulmanas entienden el Islam, comprendido como un sistema de vida completo, y, en consecuencia, de qué manera repercute en sus vidas cotidianas.

### **La imagen de la mujer musulmana y el “derecho de vestimenta”: derechos humanos e identidad religiosa.** *Universidad de Nebrija.*

Esta sesión destaca el origen de la imagen estereotipada de la mujer musulmana en Europa y analiza su “derecho de vestimenta” a partir de las fuentes jurídicas del Corán y los hadices, en el marco de los derechos humanos y de la libertad de elección de la mujer para visibilizar, o no, su sexualidad en el espacio público.

## **Bloque 3: Delitos de odio y otras formas de discriminación**

[del 5 al 11 de mayo de 2020]

### **Proceso discriminatorio; Estereotipos, prejuicios y conductas discriminatorias.** *Fundación CEPAIM.*

Esta sesión es un acercamiento al proceso discriminatorio para entender y vivenciar cada una de las fases que lo integran, y, ulteriormente, tomar conciencia sobre el mismo; así como a los estereotipos más habituales y frecuentes sobre el islam y algunas de las estrategias para desmontarlos.

### **Delitos de odio, detección y denuncia.** *Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid.*

Esta sesión profundiza en los delitos de odio, planteando de forma práctica cuestiones como saber si se ha sido víctima o testigo de un incidente intolerante o discriminatorio, cómo detectar estos hechos y cómo denunciarlos.



## **Bloque 4: Islamofobia**

[del 12 al 18 de mayo de 2020]

### **Islamofobia, más allá de una discriminación religiosa.** *SOS Racismo Madrid.*

Esta sesión plantea cómo la islamofobia es presentada frecuentemente como una forma de intolerancia religiosa, sin embargo, este fenómeno combina toda la serie de componentes históricos, sociales, culturales e institucionales que nos obligan a investigar y reflexionar sobre una forma específica de racismo anti-musulmán.

### **Islamofobia y medios de comunicación.** *Red Acoge.*

Los discursos discriminatorios de la islamofobia están presentes en múltiples ámbitos de nuestra sociedad, también en los medios de comunicación, materializándose en generalizaciones, estereotipos y discursos estigmatizantes del islam, las personas musulmanas y las comunidades. Esta sesión pretende, desde la práctica, dotar de herramientas para la visibilización de tales contenidos islamófobos en aras de la convivencia y la cohesión social.

## **Bloque 5: Diálogo interreligioso en sociedades plurales**

[del 19 al 25 de mayo de 2020]

### **Aportación del pluralismo religioso a la sociedad.** *Arco Forum, Comunidad Bahá'í de España e Iglesia Evangélica Española.*

La última de las sesiones parte de la constatación de cómo la religión sigue desempeñado un papel en el desarrollo de la sociedad. Su potencial como fuente de cohesión social y capacidad para asistir en la superación de prejuicios de toda índole, particularmente a través del diálogo tanto dentro de los propios grupos religiosos, entre los mismos o con otros colectivos, invita a analizar la manera en que se puede utilizar esta herramienta para la prevención y resolución de conflicto.



## CALENDARIO, METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DOCENTES

La evaluación de cada una de las sesiones se realizará con la realización del cuestionario de autoevaluación correspondiente, que se resolverá a la finalización de cada sesión. Ninguno de estos cuestionarios entraña especial dificultad, por lo que con la comprensión de las 'lecturas obligatorias' y el resto de materiales básicos de cada sesión ('presentación' y, en su caso, 'vídeo') se pueden superar perfectamente en el plazo estipulado.

Las fechas de acceso a los materiales y de entregas de casos son las siguientes:

### **Bloque 1: Cultura, sociedad y religión: el caso del pluralismo religioso en el Estado español**

- acceso a las sesiones 1.1, 1.2 y 1.3: 14 de abril de 2020
- fecha máxima de realización de los cuestionarios: 27 de abril de 2020

### **Bloque 2: El islam en las sociedades contemporáneas**

- acceso a las sesiones 2.1 y 2.2: 28 de abril de 2020
- fecha máxima de realización de los cuestionarios: 4 de mayo de 2020

### **Bloque 3: Delitos de odio y otras formas de discriminación**

- acceso a las sesiones 3.1 y 3.2: 5 de mayo de 2020
- fecha máxima de realización de los cuestionarios: 11 de mayo de 2020

### **Bloque 4: Islamofobia**

- acceso a las sesiones 4.1 y 4.2: 12 de mayo de 2020
- fecha máxima de realización de los cuestionarios: 18 de mayo de 2020

### **Bloque 5: Diálogo interreligioso en sociedades plurales**

- acceso a la sesión 5.1: 19 de mayo de 2020
- fecha máxima de realización del cuestionario: 25 de mayo de 2020

### **Caso práctico final de curso**

- acceso al caso: 26 de mayo de 2020
- fecha máxima de entrega del caso práctico final de curso: 8 de junio de 2020

ORGANIZA:



FINANCIAN:



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES



UNIÓN EUROPEA  
FONDO DE ASILO,  
MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN  
Por una Europa plural